

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE PEDIATRAS DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010 (B.O.C. núm. 5, de 10.01.2011), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE OPOSICIÓN Y EL REQUERIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS QUE DICHS ASPIRANTES PRETENDAN HACER VALER EN LA FASE DE CONCURSO.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS de 15 de noviembre de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías de los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (B.O.C. núm. 234, de 26.11.2010. C.E. B.O.C. núm. 37, de 21.02.2011).

Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote de 22 de diciembre de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de PEDIATRAS DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, adscritas a este órgano, a efectuar en el ámbito de esta Gerencia (BOC núm. 5, de 10.01.2011).

Mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote de 28 de marzo de 2011, se aprobó la Relación Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo de referencia.

El 4 de mayo de 2011 se aprobó la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos, determinándose el lugar, fecha y hora del ejercicio de la fase de oposición.

Celebrado el examen referido, conforme establece la Base Décima, apartado segundo de la Resolución de convocatoria, se presentaron impugnaciones en los tres días hábiles siguientes a la publicación de las respuestas y de los cuadernillos de preguntas del citado examen. Las impugnaciones fueron tratadas y aprobadas en sesión del Tribunal Calificador.

La Base Undécima, epígrafe 5º, establece que el Tribunal Calificador adoptará las medidas oportunas en orden a que el ejercicio sea corregido a la mayor brevedad y sin conocimiento de la identidad de los aspirantes. Las calificaciones otorgadas a los aspirantes que superen el ejercicio se harán públicas en los lugares indicados en la Base tercera (de las Bases de referencia), tan pronto estén asignadas. El Tribunal Calificador indicará en su caso, las preguntas que hayan sido anuladas en base a las impugnaciones, que serán sustituidas por otras tantas de reserva. Asimismo se indica en la citada Base, epígrafe 6º, que corresponde al Tribunal Calificador velar por el correcto desarrollo del proceso selectivo y la consideración y apreciación de las incidencias que pudieran surgir, resolviendo mediante decisión motivada en relación con la interpretación y ejecución de las Bases de referencia, y supliéndolas en todo lo no previsto.

Conforme a los preceptos alegados y a las preguntas/respuestas modificadas/anuladas, en sesión del Tribunal Calificador de fecha 24 de octubre de 2011, se aprobaron las calificaciones correspondientes al ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia.

La Base Duodécima, epígrafe 1, determina que una vez calificada la fase de oposición, el Tribunal Calificador publicará, en la forma y lugares señalados en la base tercera, la relación de aspirantes que la hayan superado, por orden alfabético, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de que consta la fase de oposición. Asimismo junto con la publicación de la relación señalada, el Tribunal Calificador publicará requerimiento a los aspirantes que hubieren superado la fase de oposición para que, en el plazo de quince días naturales, presenten ante el órgano convocante, el Título/s que se establece como requisito específico para el acceso a la correspondiente convocatoria y la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa de los méritos que pretendan hacer valer en la fase de concurso así como historial profesional donde, de manera sucinta y esquematizada se especifiquen, en el orden establecido en el baremo de aplicación, los méritos que aportan.

En virtud de lo anterior;

RESUELVO:

- DAR CUENTA de las impugnaciones aprobadas por el Tribunal Calificador, formuladas contra preguntas/respuestas del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de plazas básicas vacantes de PEDIATRAS DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA**, convocado mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote de 22 de diciembre de 2010, de conformidad con el siguiente tenor:

Preguntas Anuladas	1, 3, 38, 39, 44, 47, 62, 68, 93, 98, 104, 140 y 142	
Respuestas Modificadas	Pregunta N°	Respuesta modificada de la planilla
	30	Respuesta original: B Se modifica por: D
	111	Respuesta original: C Se modifica por: A
	154	Respuesta original: B Se modifica por: A
Preguntas de Reserva Activadas	151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160	
N° Total de Preguntas a considerar	147	

- DAR CUENTA de las puntuaciones aprobadas por el Tribunal Calificador de los aspirantes que han participado en la Fase Oposición del proceso selectivo de plazas básicas vacantes de PEDIATRAS DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA**, convocado mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote de 22 de diciembre de 2010, según se dispone en el **Anexo I** a la presente.

CONCEPTO	VALOR
RESPUESTAS ACERTADAS (ACI)	1 PUNTO
RESPUESTAS INCORRECTAS (ERR)	- 0,20, dado que las respuestas incorrectas restan un quinto del valor.
RESPUESTAS (N/C)	NO PUNTÚAN
N° TOTAL DE PREGUNTAS	147
VALOR DE LA FASE OPOSICIÓN	60 PUNTOS
CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL (PT)	$[ACI-(ERR*0,20)]*60/147= PT$

3. **DAR CUENTA** de la lista de aspirantes que han superado la fase oposición del proceso selectivo de plazas básicas vacantes de PEDIATRAS DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, convocado mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote de 22 de diciembre de 2010, por orden alfabético, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de que consta dicha fase, según se dispone en el Anexo II a la presente.
4. **REQUERIR a los Aspirantes** que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de plazas básicas vacantes de PEDIATRAS DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, convocado mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote de 22 de diciembre de 2010, para su participación en la Fase de Concurso del proceso selectivo - éstos son los integrantes del Anexo II a la presente – para que en el plazo de quince (15) días naturales, presenten la documentación que sigue a continuación, en cualquiera de las direcciones que se indican en la Base Tercera, epígrafe 3, de las Bases de referencia:
 1. Título que se establece como requisito específico para el acceso a la correspondiente convocatoria.
 2. Original o fotocopia compulsada acreditativa de los méritos que pretendan hacer valer en la fase de concurso, ordenados según se dispone en el Historial que se refiere en el punto siguiente.
 3. Historial profesional conforme a la plantilla publicada en la página web del SCS, donde de manera sucinta y esquematizada se especifiquen, en el orden establecido en el baremo de aplicación, los méritos que aportan.
5. **ORDENAR la publicación de la presente Resolución** en los lugares indicados en la Base Tercera de la Resolución de convocatoria (B.O.C. núm. 5, de 10.01.2011).

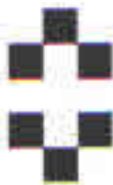
Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada, a interponer ante la Dirección General de Recursos Humanos del SCS en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, conforme se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Arrecife a 24.de octubre de 2011

EL PRESIDENTE,



TOMÁS A. MORAL COBO



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE LANZAROTE

ANEXO II

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C. 10-01-2011) (10-2011)
LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION POR ORDEN ALFABETICO. ACCESO : LIBRE
CATEGORIA : PEDIATRAS DE EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA

PAG. 1

REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	P. T.
066620	43793696	LEON QUINTANA, CRISTINA ISABEL	37.1429
066631	78589557	MEDEROS RAMOS, LIDIA YAMILE	38.2857
066642	42882111	PEÑA SANCHEZ, ANTONIO	36.0816
066656	08082551	RODRIGUEZ LANZA, MANUEL ANTONIO	31.5918
066665	08082593	SUTIL ROSAS, ANIUSKA PILAR	35.1837
066668	10785774	VALLINA MENENDEZ, CARLOS ANTONIO	43.5102
066674	45550368	ZUDAIRE DOMINGUEZ, DIANA BEATRIZ	33.0612



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE LANZAROTE

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C. 10-01-2011) (10-2011)
PUNTUACION DE LOS ASPIRANTES QUE HAN PARTICIPADO EN LA FASE DE OPOSICION POR ORDEN DE PRELACION. ACCESO : LIBRE
CATEGORIA : PEDIATRAS DE EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA

PAG. 1

REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACI	ERR	N/C	P	T
066668	10785774	VALLINA MENENDEZ, CARLOS ANTONIO	113	032	002	43	5102	
066631	78589557	MEDEROS RAMOS, LIDIA YAMILE	102	041	004	38	2857	
066620	43793696	LEON QUINTANA, CRISTINA ISABEL	098	035	014	37	1429	
066642	42882111	PENA SANCHEZ, ANTONIO	097	043	007	36	0816	
066665	08082593	SUTIL ROSAS, ANIUSKA PILAR	095	044	008	35	1837	
066674	45550368	ZUDAIRE DOMINGUEZ, DIANA BEATRIZ	092	055	000	33	0612	
066656	08082551	RODRIGUEZ LANZA, MANUEL ANTONIO	088	053	006	31	5918	
066580	78590672	CAPOTE FLEITAS, ANA ROGELIA	061	071	015	19	1020	